



HUELLA 
DE LA PALABRA



MI EXPERIENCIA UNIVERSITARIA

MY COLLEGE EXPERIENCE

MI EXPERIENCIA UNIVERSITARIA

MY COLLEGE EXPERIENCE

Mónica Pérez Gómez

Notas sobre la autora:

Egresada de la Licenciatura en Derecho, generación 2016-2021.

Esta investigación fue financiada con recursos de la autora. La autora no tiene ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: 162310@lasallep.mx

Recibido:07/01/2022

Corregido: 01/07/2022

Aceptado:01/09/2022



Copyright (c) 2022 Mónica Pérez Gómez .
Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Resumen

El presente texto relata la experiencia de la autora en su paso por la universidad, los retos que el cambio de carrera le acarrearón y cómo los superó a lo largo de 5 años de estudios, de la misma manera, podremos conocer algunos de sus aprendizajes más relevantes.

Palabras clave: *derecho, universidad, experiencia, elección de carrera, reto.*

Abstract

This text relates the author's experience in her time at the university, the challenges that the career change brought her and how she overcame them throughout 5 years of studies, in the same way, we will be able to know some of her most learned lessons. relevant.

Keywords: *law, university, experience, career choice, challenge.*

¿Alguna vez te has preguntado si tomaste la mejor decisión? No sé, quizás desde la decisión más sencilla que parezca, hasta la más compleja, seguramente sí, bueno pues a mí me ocurrió exactamente igual, pero al elegir carrera universitaria. Una de las decisiones más importantes en mi vida y que había tomado desde hacía unos tres años antes de entrar a la universidad, estaba segura de estudiar Ingeniería Civil, todo estaba listo, claro, yo estaba nerviosa pero también, muy feliz porque sabía que había tomado la decisión correcta.

Pero llegó el primer día de clases, recuerdo que tenía que ir a entregar unos documentos a la oficina de servicios escolares, entonces entré, tomé asiento, y en cuestión de segundos todo cambió, ya no estaba segura de estudiar esa carrera, estaba confundida y me di cuenta de que no era lo que realmente quería para mí, entonces me levanté y solicité mi cambio a la carrera de Derecho, sí, lo sé, que contradictorio, son áreas opuestas, pero ya estaba hecho, faltaban solo unos minutos para entrar a clases, y ahí empezó toda mi historia al tomar esta decisión tan importante.

No fue nada fácil mi comienzo, al ser alumna de la carrera de Derecho, había momentos en los que simplemente sentía que no lo lograría, incluso, mi respuesta a la reiterada pregunta por parte de nuestros docentes de ¿por qué estábamos estudiando derecho? sin duda era totalmente distinta a la del resto de mis compañeros puesto que mi desconocimiento en esta área era notorio, y con ello, mi timidez. Todo es un proceso, a algunos nos cuesta más que a otros pero claro que podemos luchar para salir adelante, así entonces, gracias a mi empeño y dedicación descubrí que la carrera de Derecho es una de las carreras más nobles que existen dentro de las Ciencias Sociales, misma que en su máxima expresión pretende alcanzar e impartir la justicia, cuyas disposiciones constituyen una base fundamental de la sociedad, puesto que, sus principios procuran esencialmente la protección y la dignidad de los seres humanos.

Si bien, es cierto, en México existen múltiples universidades que ofrecen la carrera de Derecho, considero que la universidad que elegí toma los principios y valores característicos y esenciales de esta carrera, al mismo tiempo que te permite comprenderlos, desarrollarlos y ponerlos en práctica, desde que ingresas y durante toda la estancia en la misma, lo anterior es posible desarrollar porque a través de las cátedras, los cursos y las conferencias que ofrece la universidad te permite ampliar valores mientras adquieres conocimientos y cultivas un pensamiento crítico.

Cuando entré a la Universidad La Salle Pachuca, desde el primer día de clases me di cuenta de la gran competitividad y capacidad de los docentes, así como de la calidad de sus cátedras al transmitir parte de su conocimiento y experiencia en las diferentes áreas de cada materia.

En un principio fue difícil adaptarme al cambio de nivel académico, puesto que, además de que la responsabilidad aumentaba, mi personalidad no me permitía adaptarme al entorno académico del cual ya formaba parte. De manera personal debo señalar que no había tenido contacto con el mundo del derecho antes de llegar a la universidad, razón por la cual, considero que en algunas materias el análisis de determinados temas que me eran más complicados de comprender, pero la persistencia, la perseverancia y el gusto por aprender cada vez más de esta carrera, me ayudó a no rendirme y a darme cuenta de que había elegido bien.

Tuve que enfrentarme a retos que en algún momento de mi vida pensé que me eran difíciles de superar, pero gracias a la ayuda de mis docentes y a las actividades organizadas por parte de la universidad durante el desarrollo de las clases, estos aspectos deficientes de mi personalidad fueron disminuyendo.

Recuerdo que era muy interesante escuchar la cátedra de mis docentes, los infinitos supuestos jurídicos reales de diferentes materias, daban pie a querer conocer más de las mismas y a prepararme para encontrarles solución, cabe destacar que no sabía que existieran tantas disposiciones para una sola rama, pero el Derecho es inmenso, se debe tener amplio conocimiento y desarrollar habilidades que permitan conocerlo, entenderlo y aplicarlo, no, no es fácil ser estudiante de Derecho, pero la fascinación por aprender cada vez más y ese impulso que da la Universidad de ser cada vez mejor, no te permiten desistir.

Con el propósito de ser cada vez mejores y de estar en contacto directo con asuntos legales, la Universidad nos brindaba una serie de actividades extracurriculares tales como cursos, jornadas universitarias, y conferencias impartidas en la semana de Dere-

cho, las cuales siempre contaron con ponentes altamente capacitados cuya experiencia y trayectoria profesional hacía que el conocimiento que se adquiriría de las mismas fuera enriquecedor.

Dentro de las actividades de la semana de Derecho se abordaban infinidad de temas, mismos que, cada vez están más presentes en la sociedad, los cuales, aunque no son temas nuevos, son relevantes y han tomado mayor fuerza debido a la evolución social. De manera específica recuerdo la ponencia de la Jueza Bertha Patricia Orozco Hernández abordando “Los elementos para juzgar con perspectiva de género”, la cual muy acertadamente se liga a la conferencia impartida por la Fiscal Luz María Ramírez Pérez, con el tema “Violencia de género y el Femicidio”, ambos temas me parecieron de gran impacto e importancia, ya que como bien lo comentaban las ponentes, estos temas causan diferentes perspectivas entre los grupos que tienen varias posturas para un mismo tema, recuerdo que dentro de las ponencias se marcaba que, debido a que los hombres a lo largo de la historia han sido los sujetos predominantes en el ámbito social, político y hasta familiar, se ha dejado muy marcada la desigualdad entre hombres y mujeres, la cual se ha convertido en una realidad, que lamentablemente, vivimos día a día.

Siendo estos temas tan sensibles, es preferible tener un criterio abierto y antes de emitir una opinión ya sea crítica o no, se nos recomendó documentarnos ampliamente, sugiriéndonos remitirnos a las legislaciones aplicables y textos de juristas.

De acuerdo con Amorós y Cobo, la violencia de género contra las mujeres se sustenta en un conjunto de condiciones sociales, políticas, culturales, económicas e ideológicas que logran articular los procesos macrosociales con la vivencia de la subordinación en el orden de las relaciones cotidianas y en las escalas microsociales, lo que hace que cada mujer perciba su situación como algo personal, individual, no compartido con otras y mucho menos producto de una compleja construcción sociohistórica de poder y de dominación. (Castañeda et al., 2013)

Nos damos cuenta de que esta concepción al ser tan amplia permite comprender el porqué de las diferentes perspectivas de las mujeres, las cuales van más allá de la focalización en las relaciones de pareja, laborales y familiares, las perspectivas de este fenómeno, van concentradas en que existe un poder superior a ellas dentro del orden social, aunque el Estado legisle y regule las relaciones sociales, incluyendo las de género contempladas así.

De los conocimientos adquiridos durante ambas ponencias, debo resaltar que sus bases me ayudaron a comprender la materia de Derecho Electoral, puesto que, dentro de una de las actividades de clase se nos asignó realizar análisis críticos y argumentativos respecto del acuerdo 347/2020 emitido por Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, donde se establece como obligación que los órganos de las autoridades electorales implementaran medidas necesarias, las cuales deben permitir y garantizar la paridad de género, considero que en nuestro sistema político ya hacían falta este tipo de modificaciones, las cuales dieran oportunidad para la igualdad de goce y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres de manera igualitaria, lo establecido en el mismo acuerdo viene a dar una nueva forma de ponderación y participación de las mujeres en la vida política, cabe señalar que gracias a muchos de estos acuerdos se ha logrado una participación más activa por parte de las mujeres dentro de las labores y actividades electorales, mismas que dan pautas a que la política tanto, estatal como federal, adquiera un nuevo rumbo que transforme y modifique prácticas arraigadas. Este tipo de análisis nos permite comprender y ampliar nuestro criterio, es importante que como futuros abogados tengamos conocimientos amplios, claros y precisos respecto a estos temas tan delicados, de los cuales muy seguramente seremos cuestionados y los enfrentaremos en adelante en nuestra vida laboral.

Estas ponencias me permitieron como estudiante y, principalmente, como mujer construir un criterio y una postura más sólida y argumentativa respecto a estos temas tan complejos que no son una moda, sino que cobran vital importancia para alcanzar la igualdad de género entre todos, pero que a su vez, resultan ser temas controversiales debido a que existen perspectivas diferentes entre hombres y mujeres e incluso entre las mismas mujeres, generándose una pluralidad de ideas que fomentan la reflexión, luego

entonces, como futura abogada me permiten analizar desde un punto legal el alcance jurídico de cómo será el impacto de la participación de la mujer en los diferentes rubros sociales.

De esta manera, a lo largo de la carrera comprendí que la materialización de las ramas del Derecho ocupan, tanto las materias teóricas como las materias prácticas, pero estas últimas necesariamente requieren de las bases establecidas en el Derecho Sustantivo, me permito compartir que durante mi octavo semestre y específicamente en la materia de Práctica en el Campo Profesional, me di cuenta que se trataba de una materia que contemplaba el análisis teórico y exigía llevar a cabo la resolución de casos prácticos. Luego entonces esta materia, sin duda alguna, permite el acercamiento entre nosotros los alumnos con la realidad para así, poder entender con mayor facilidad la teoría.

Incluso, la autora María Soledad Gervasio Villeda (2014) ha sustentado que el ejercicio de la profesión del licenciado en Derecho requiere no solo una formación teórica sólida, sino de una aproximación al panorama práctico de la profesión, desde los aspectos básicos para la redacción de escritos, hasta aquellos relacionados con la aplicación de los conocimientos sustantivos y adjetivos que requiere el planteamiento y sustanciación de casos concretos.

Es importante señalar que, en adelante, personas confiarán en nuestro trabajo y dependerá de nosotros únicamente el poder dar solución a esos problemas que enfrentan, por lo tanto, debemos tomar con mayor seriedad, compromiso y disciplina todo lo que podamos aprender en el transcurso de la carrera.

En mi caso, si bien es cierto, antes de la universidad no había tenido contacto de manera específica con el Derecho, e incluso no conocía a nadie que me pudiera compartir su experiencia en el ámbito jurídico, me permito sugerir a los estudiantes de nuevo ingreso en la carrera de Derecho, que aprovechen sus cátedras y expongan ante sus docentes todo el cúmulo de preguntas que les surjan al momento de abordar temas de cualquier rama, ya que, en caso contrario con el paso del tiempo esas lagunas académicas tendrán consecuencias, no solo en el trayecto académico, sino también, al momento de ejercer nuestra carrera.

Para mí, la elección de carrera fue un poco difícil, como toda persona tuve algunas complicaciones y dudas, pero estudiar o no una carrera universitaria es una decisión que solo nos corresponde a nosotros y que, sin duda, es una decisión muy importante en nuestra vida, al final de cuentas, depende de nosotros visualizarnos con respecto a la vida que nos gustaría tener, y, en consecuencia, luchar para lograrla.

Para finalizar este ensayo debo agregar que, de mi experiencia académica y práctica, considero que aún hay mucho por aprender, pero ya tengo las bases principales, la responsabilidad en adelante no solo se limitará a trabajos y actividades escolares, tendremos que enfrentarnos a la vida laboral y, en consecuencia, a la vida práctica donde personas nos confiarán derechos patrimoniales, su libertad, el bienestar de ellos o de su familia.

Cada quien tiene su propia historia, en lo particular, plasmar por lo menos una mínima parte de la mía ha sido complicado porque siempre he sido reservada, muchos podrían pensar que mi personalidad va en contra de las cualidades de una buena abogada, pero considero que, si algo de esta carrera te apasiona, puedes lograr tus objetivos a pesar de las diversas barreras y obstáculos que te puedas encontrar a lo largo de la misma.

Derivado de mi experiencia académica, aprendí que, la seguridad personal es de las mejores herramientas que podemos tener, de nada sirve el conocimiento si no lo puedes compartir. Muchas veces mi inseguridad me hizo cometer errores y perder oportunidades, siempre confía en ti, sin importar que te equivoques, de los errores también se aprende.

REFERENCIAS

Castañeda, M.; Ravelo, P & Pérez, T. (2013). Femicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 34(74), pp. 11-39. <https://www.pjenl.gob.mx/EquidadDeGenero/download/articulo-feminicidio-violencia-genero-mexico.pdf>

Gervasio, M. (2014). *Práctica Forense de Derecho Civil. Guía de Estudio*. UNAM. https://www.derecho.unam.mx/ofertaeducativa/licenciatura/sua/Guias_optativas/Actualizadas/Guia_Practica_Forense_Derecho_Civil.pdf

Copyright (c) 2022 Mónica Pérez Gómez.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

[ResumenDeLicencia](#)

[TextoCompletoDeLicencia](#)